

INFORME 059/SO/29-05-2025.

RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA CONSERVAR SU REGISTRO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024, SOBRE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS OTORRA PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025.

En cumplimiento al numeral Noveno, fracción III, de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; se informa que las personas designadas como interventoras, presentaron ante la Secretaria Técnica de la Comisión Especial, los informes de movimientos financieros de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación en relación a lo siguiente:

De conformidad al Informe 011/CEPLPPL/SO/23-04-2025 presentado durante la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial, el otrora partido político local en proceso de liquidación Fuerza por México Guerrero, quedó pendiente de presentar sus estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de marzo de la presente anualidad, siendo éstos presentados con posterioridad, por lo que se informa que, durante el mes en cuestión, no realizó ningún tipo de pago, únicamente se registran gastos por concepto de comisiones bancarias.

De lo anterior, se notificó al Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, mediante oficio número IEPC/CEPLPPL/JRSH/079/2025, signado por el L.P. Jesús Román Salmerón Hernández, Interventor del otrora partido político local Fuerza por México Guerrero para los fines legales conducentes.

En relación a los movimientos financieros correspondientes al mes de abril de 2025, los otrora partidos políticos locales en etapa de liquidación Regeneración, México Avanza, de la Sustentabilidad Guerrerense y Alianza Ciudadana, no realizaron ningún tipo de pago, únicamente se registran gastos por concepto de comisiones bancarias.

Con respecto a los otrora partidos políticos locales en etapa de liquidación Fuerza por México Guerrero, del Bienestar Guerrero, Encuentro Solidario Guerrero y Movimiento Laborista Guerrero, no presentaron sus estados de cuenta bancarios requeridos mediante diversos oficios signados por el Interventor y las Interventoras Karen Edith Miranda Heredia, Ingrid Citlalit Patiño Bernal y Jesús Román Salmerón Hernández; por lo que dando seguimiento al

procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y en términos de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, los dirigentes del otrora partido político en liquidación que por razón de sus actividades deban proporcionar datos y documentos, están obligadas a colaborar con la persona interventora en términos de lo dispuesto por el artículo 96, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos y 172, primer párrafo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; los incumplimientos podrán ser sancionados en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, se dará vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero sobre la posible comisión de un delito electoral.

El 16 de mayo de 2025, en la Quinta Sesión Ordinaria, las Consejerías Integrantes de la Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, conocieron el contenido de los informes presentados por las personas designadas como interventoras.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 29 de mayo de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA.

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ.